

México D.F., a 28 de agosto de 2015.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL PAMELA SAN MARTÍN RIOS, EN EL PUNTO DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Buenos días a todas y a todos.

Yo retomaría un poco algunas de las cuestiones que se han señalado sobre el presupuesto, se ha hecho un poco referencia a estos ciclos postelectorales y el incremento que este presupuesto significa respecto de, los presupuestos que en su momento el IFE presentó en años postelectorales, en el año posterior al de la elección, ya fuese intermedia o elección presidencial.

Compartiría algunas de las reflexiones que se han hecho. En febrero de 2014 el Constituyente Permanente tomó una decisión y tomó una decisión de sustituir una institución por otra, no es sólo un tema de nombres cambiar el IFE por el INE, es un tema de visión de lo que esta institución está obligada a hacer, las responsabilidades que se le encomiendan a esa institución como un organismo electoral, como una autoridad electoral ahora no sólo federal, sino una autoridad nacional.

Lo que conlleva que el desfase de calendarios electorales en las distintas entidades federativas, por supuesto que tiene un impacto en las funciones que realiza el Instituto Nacional Electoral y, por ende, en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

El año próximo, ya se ha señalado, habrán 13 elecciones locales. 13 elecciones significarían, en cuanto a entidades, cerca del 40 por ciento de los estados del país van a estar en Proceso Electoral. Si lo bajamos a nivel distrito, son 105 distritos electorales, federales, los que estarán en el Proceso Electoral o en los procesos electorales locales, que esto es, cerca de una tercera parte del país.

El que el Instituto Nacional Electoral le corresponde ejercer un conjunto de atribuciones para la organización de las elecciones locales, significa, por supuesto, un costo que se ve reflejado en este presupuesto y que, me parece que bien se ha señalado, es en uno de los rubros donde se concentra más claramente el incremento que hay respecto de lo que sería una comparación IFE-INE.

Y en este rubro no solamente es que habrá una tercera parte del país que esté en elecciones, significa que estaremos instalando un aproximado de 54 mil casillas, respecto de 148 mil casillas que instalamos en el Proceso Electoral Federal.

Los procesos electorales locales, no son pequeños procesitos. La intervención del Instituto en los procesos electorales locales no es una pequeña intervención, es organizar la capacitación, la integración de casilla, la ubicación de casillas, la fiscalización, respecto de la totalidad de las elecciones que se celebran en esas entidades.

Coincido en que se deben adoptar, tanto en el Instituto como en el país, medidas para evitar despilfarros, excesos en el gasto público, comparto, por supuesto, que se deben adoptar todas las medidas que garanticen, que el presupuesto público, que los recursos públicos, sean bien empleados y destinados a las funciones que tienen encomendadas las distintas instituciones, y en eso, estoy convencida de que el INE, debe tomar todas las medidas para garantizar esto, y en ese sentido contamos con una Contraloría General, que es lo que busca garantizar, respecto del uso de esos recursos.

Pero sí me parece importante que el análisis que realicemos de este presupuesto también se realice a partir de lo que es esta institución, que no se realice a partir de lo que fue el Instituto Federal Electoral, porque no son la misma institución; se hablaba del tema del gasto en el Registro Federal de Electores, me parece que, contrario a lo que se señaló, no se planteó en particular por el Consejero Murayama, que el gasto del Registro Federal de Electores no debiera de estar en el Instituto Nacional Electoral, que el gasto de credencialización no debiera estar.

Lo que me parece que se señaló, y comparto ese punto de vista, es que no es común que en las instituciones electorales esté el gasto de credencialización de una cédula de identidad ciudadana para las y los habitantes de un país, las y los habitantes de un país y debemos señalar que hay razones históricas por las que el gasto de credencialización se encuentra en el INE y se encuentra en el Registro Federal de Electores, y es un tema de confianza en la conformación, depuración y actualización del Padrón Electoral, y sin duda de la Lista Nominal de Electores.

En relación con esto, creo que vale la pena señalar que aproximadamente el 28.6 por ciento del presupuesto que le corresponde al INE es del Registro Federal de Electores, es presupuesto que se asigna a esa Unidad responsable; de este, cerca del 80 por ciento del presupuesto del Registro Federal de Electores es presupuesto que tiene que ver con lo que son las funciones de credencialización, actualización y mantenimiento de Padrón Electoral, de generación de Listas Nominales de Electores, lo cual no solamente es útil durante procesos electorales o para los procesos electorales, es el mecanismo principal de identificación que tenemos en este país.

Me parece que ha habido muchos años y muchos esfuerzos para garantizar que mantengamos al certeza y confiabilidad en ese instrumento, en ese sentido, por estas consideraciones he de señalar que acompañaré el presupuesto que presenta a esta mesa el Consejero Presidente, que fue trabajado por la Comisión Temporal de Presupuesto, y en el que me parece que se hizo un análisis respecto de todos

los proyectos, todas las necesidades que había en las distintas áreas para cumplir con las atribuciones que tiene encomendado este instituto, y por supuesto que como integrante de este máximo órgano de dirección, coincido y estaremos al pendiente de que el destino de esos recursos se hayan empleado a los fines que se están señalando y bajo las propias reglas que nos hemos dado constitucionalmente para garantizar la adecuada utilización de recursos públicos en el país.

Es cuanto.

-000-